

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya e ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación, la cual contiene un tema único a tratar debido a la complejidad del mismo. **II) AVANCES DE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES.** Los señores directores miembros del Comité Técnico de Trabajo expusieron al Consejo Directivo los primeros treinta y cuatro artículos de la propuesta del *Reglamento para la prevención, vigilancia y control de la contaminación*, que tiene por objeto implementar los anexos del *Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques o MARPOL 73/78* que se encuentran ratificados por El Salvador. Por otra parte, consideraron conveniente que el próximo año se continúe con la revisión de esta normativa de manera prioritaria, en vista de la importancia que tendrá para las labores de la AMP. Los señores directores se dieron por enterados, conviniendo que, por razones de tiempo, y debido a la extensión del documento, continuarán conociendo este punto en una próxima sesión en la que puedan analizar a detalle el resto de los artículos de la normativa. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Pedro José Cruz Rodríguez